MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCON DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2021-___080296____/ AREAD - GRUCO – 17.5

Envigado, 02 de noviembre de 2021

Señores
Subintendente BELKYS PATRICIA HERNANDEZ RANGEL, Médico General JOSÉ MIGUEL ZÚÑIGA CARRARA Evaluadores técnicos, Abogado RUBÉN DARÍO HINCAPIÉ ARROYAVE Evaluador jurídico, Patrullero IVAN DAVID PASTRANA PATERNINA Evaluador económico.
Envigado-

Asunto: Notificación Comité Evaluador

Cordialmente me permito informarles que mediante Resolución No. **0739** del **04-NOV-2021**, fueron designados para conformar el comité evaluador del proceso de Mínima Cuantía **PN RASES 6 MEMOT MIC 378-2021,** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA Y OTOLOGÌA (ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES), PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 6 – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA Y QUE ESTAN CONTEMPLADAS EN EL ACUERDO No. 002 DEL 27/04/2001 "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL"** para lo cual deberán actuar de conformidad con lo estipulado en el Artículo 5 de la ley 1150 de 2007, el numeral 2.1.3, subnumeral 2.1.3.7., de la Resolución No. 00090 del 15/01/2018, Artículo 2.2.1.1.2.2.3., del Decreto 1082 del 26/05/2015 y demás normas reglamentarias aplicables para el caso (documentos anexo al presente en medio magnético), más las funciones relacionadas a continuación:

1) Revisar la invitación publica a presentar ofertas y emitir las correcciones si son del caso.

2) Ejercer sus funciones conforme a lo estipulado en la Resolución No. 00090 del 15/01/2018 de la Dirección General de la Policía Nacional y/o las normas que las modifique

3) Evaluar las propuestas allegadas en proceso de selección, de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación pública.

4) Para efectos de comparación de las ofertas y determinar cuál es el ofrecimiento más favorable se acogerán al artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

5) Recomendar por escrito al Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 6, el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.

Para la revisión de la(s) oferta(s) presentada(s), cuentan con un plazo común máximo de **DOS (02) DÍAS HÁBILES**, prorrogables hasta por la mitad cuando no se permita concluir

el proceso de evaluación previa justificación, éstos serán contados desde el momento de la fecha y hora fijada para el cierre del proceso y envió de las ofertas página Web de Colombia Compra Eficiente - SECOP II.

El incumplimiento al contenido precedente dará como resultado investigaciones disciplinarias conforme a las leyes existentes; para el personal uniformado y al personal contratista configurará incumplimiento a sus obligaciones contenidas en el respectivo contrato suscrito con la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6**

Atentamente,

Teniente Coronel **OCTAVIO OLAYA USECHE**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6

Proyectado por: PT. Jorge Luis Guerra Polo
Revisado por: CT. Cristian Alexander Melo
Revisado por: CT. Elvia Rosa Monroy Arroyo
Revisado por: CT. Mario Alexander Bravo Pop
Revisado por: CT. Jairo Eliecer Chuña Rivera
Aprobado por: Abog. Rubén Darío Hincapié Arroyave
Fecha de Elaboración: 02/11/2021
Ubicación C:\Users\USUARIO\Documents\Documentos 2021\Contratos

Carrera 43A No. 48Csur-45 Barrio Primavera, Envigado
Teléfonos 3396737 – 3396885
deant.rases-pco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del señor Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6

NOTIFICACIÓN

Abogado **RUBÉN DARIO HINCAPIÉ ARROYAVE**
Evaluador Juridico

Subintendente **BELKYS PATRICIA HERNANDEZ RANGEL**
Evaluador Técnico

Médico General **JOSÉ MIGUEL ZÚÑIGA CARRARA**
Evaluador Técnico

Patrullero **IVAN DAVID PASTRANA PATERNINA**
Evaluador Económico